

— 4 —

D<sup>n</sup>. Juan Diez de Villagran, del Consejo de S. M. Correos y Justicia  
maior de esta Imp. Ciudad de Toledo y su Partido D<sup>na</sup> =

Por el presente Ten Consecuencia a lo Resuelto por S. M. (que Dios quie)  
en sus R. Ordenes, q. me eran Comunicadas. Mando a todos los señores  
soteros q. haian sido Matriculados y alistados en esta Ciudad y sus  
árraudes; Que en el dia Lunes doze de este mes, se presenten todos sin  
Excepcion a Ninguno Anterri en la Secret<sup>ria</sup> maior de los Ayuntam<sup>tos</sup>  
a efecto de ser Reconocidos e Inspeccionados p. la Junta q. ve ha de emer  
citar para el Cumplaro del Exercio Conforme y Con arreglo q. la  
R. Piedad tiene decretado. Lo q. assi Cumplan Vano las Graves Pe  
nas q. estan Impuestas por las R. Ordenanzas, y se proceda contra  
los Invedientes alo demas q. haia lugar; Las horas en q. con dis  
tincion a Parroquias se Señala a dho. señores Respectivam<sup>te</sup> son Assi =

Parroquia de S. Pedro

Los señores de esta Parroq. se han representax  
desde las ocho a las Nueve de la Mañana =  
S. Antolin y S. Bart.

Desde las Nueve a las diez de la misma  
S. Andres y S. Lorenzo

Desde las diez a las Onze =  
S. Viz. y S. Dines

Desde las onze a las Doze =  
S. Juan Bap. y S. Roman

Desde las tres a las quatro de la tarde =  
S. Thome y S. Salvador

Desde las quatro hasta las cinco de la misma  
S. Cristoval y S. Zebrian

Desde las cinco a las seis de la tarde =

Y para el sig. dia Martes 13 se Señala  
S. Justo y S. Maguel

Desde las ocho a las Nueve de la Mañana  
Magdalena

Desde las Nueve a las diez de la misma  
S. Nicolas

Desde las diez a las Onze  
Santiago y S. Isidro

Desde las Onze a las Doze  
S. Leocadia y S. Maxian

Desde las tres a las quatro de la tarde =

Dado en Toledo a diez de Abril de mil Setecientos Setenta y D<sup>na</sup> =